

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.766 · 2024

ACUERDOS

Boletín Oficial, 21 de octubre de 2024 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

ACUERDOS

Ley 27766

Aprobación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio del Mercosur, suscripto en la ciudad de Bento Gonçalves -República Federativa del Brasil- el día 5 de diciembre de 2019, que consta de veintiún (21) artículos, y que como anexo en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).